



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 9/8

DECRETO U. DE C. Nº 90 364,

VISTOS:

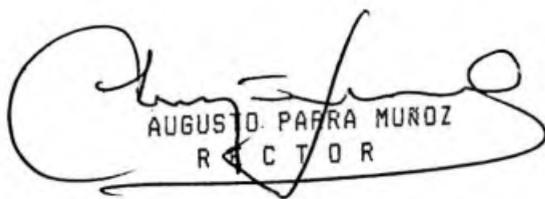
Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-316 de fecha 10 de julio de 1990 mediante el cual se designó al Sr. ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA Decano de la Facultad de Farmacia; la necesidad de dar término a la designación del académico mencionado en el cargo de Director de Departamento que hasta la fecha mantiene; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Complementase el Decreto U. de C. Nº 90-316 de fecha 10 de julio de 1990 en el sentido de que el Sr. ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA, Decano de la Facultad de Farmacia, dejará de desempeñar el cargo de Director del Departamento de Análisis Instrumental de la Facultad de Farmacia y de percibir la asignación de responsabilidad correspondiente, a contar desde el 10 de julio de 1990.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 25 de 1990.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

PBE/VPB/GAJ/etv.-

80-205